



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0633/03/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1495

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de marzo de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Gerardo Roberto Minjares Venegas con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/028 de fecha 15 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MIV-001/17** ubicado en KM. 5 Carretera Via Corta Parral-Chihuahua San Geronimo C.P. 33903 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 461.066 Metros cúbicos	15	2186	2200	14057963	14057977	B
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 29.762 Metros cúbicos	5	2201	2205	14057978	14057982	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



ANA MONS DECCON AULCA
del 27/03/24

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			
Existencia inicial:	742.970	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 19/02/2024

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto		
13/02/2024	14001632	777	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-007-CEC-001/14	MADERA DE PINO EN ROLLO	22.345	
13/02/2024	14001633	778	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	T-08-007-CEC-001/14	MADERA DE PINO EN ROLLO	21.384	
05/03/2024	26595702	2116	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	13.311	
05/03/2024	14042037	37	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	28.352	
06/03/2024	14014826	1299	EJIDO SAN IGNACIO DE LA CIENEGUILLA	T-08-029-ESI-001/18	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	34.512	
12/03/2024	16918173	160	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	20.984	
12/03/2024	14042057	57	EJIDO NOROGACHI	T08027ENO001	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	33.212	
12/03/2024	26931848	194	OMAR FRANCISCO GONZALEZ BUSTILLOS	T-08-027-GOB-001/22	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	17.301	
12/03/2024	14024822	36	EJIDO SANTA ANITA	P-08-027-SAN-010/17	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	25.988	
13/03/2024	26918177	164	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	21.537	
13/03/2024	14024825	39	EJIDO SANTA ANITA	P-08-027-SAN-010/17	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	26.920	
13/03/2024	26917854	91	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.036	
14/03/2024	26931587	714	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	45.060	
14/03/2024	26918180	167	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	20.518	
15/03/2024	26931589	716	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	25.830	
16/03/2024	26917859	96	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	31.915	
18/03/2024	14045977	201	OMAR FRANCISCO GONZALEZ BUSTILLOS	T-08-027-GOB-001/22	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	45.612	
18/03/2024	26918183	170	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	32.244	
19/03/2024	26918185	172	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	23.234	
19/03/2024	26931591	718	EJIDO TECORICHI	T-08-007-ETE-002/16	MAD. DE PINO EN ROLLO D.G.	49.776	
19/03/2024	26917861	98	EJIDO GUAZARACHI	P-08-007-HUA-002/15	MAD EN ROLLO DE PINO D.D.	24.170	
Total							595.241
Equivalencia de materia prima transformada						327.383	

